

D., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en (1) comparece ante el Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva (Burgos),

EXPONIENDO:

Que pretende realizar diversas obras en la población de perteneciente a esta Merindad, consistentes en (2):
.....
.....
.....

Que dicha obras se encuentra situada en (3) según fotocopia del mapa que se adjunta.

Que el presupuesto de las obras asciende a euros según (4)
.....

Por lo expuesto,

SOLICITA:

Que según lo previsto en la legislación urbanística y una vez realizados los trámites correspondientes, se me conceda la licencia solicitada.

Que se me entregue fotocopia de la presente solicitud.

En Merindad de Sotoscueva, a de de 2.....

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Información sobre el procedimiento, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 según modificación operada por la Ley 4/99:

* En el caso de tratarse de solicitudes de licencias de obras sobre construcciones e instalaciones de nueva planta o ampliación de las mismas, rehabilitaciones, demoliciones, construcciones de presas, balsas, corrección de cauces y actividades mineras o extractivas, el plazo máximo para resolver será de tres meses. El mismo plazo operará para licencias sobre segregaciones, parcelaciones y licencias de primera ocupación o utilización de instalaciones.

* En el resto de obras el plazo máximo para resolver será de un mes.

* En el caso de licencias sobre actividades, el plazo máximo será de cuatro meses.

Finalizados dichos plazos, y salvo interrupción para subsanar deficiencias en la solicitud o porque sean precisos informes preceptivos de otras Administraciones, operará el silencio positivo, entendiéndose otorgado lo solicitado, salvo que el objeto de la solicitud afecte a elementos catalogados, protegidos o al dominio público, en cuyo caso el silencio deberá entenderse negativo. En cualquier caso, nunca podrán adquirirse por silencio facultades disconformes con la legislación o el planeamiento.

(REVERSO)

- (1) Domicilio completo a efectos de notificaciones (Art. 70 de la Ley 30/92)
- (2) Detallar brevemente el contenido de la solicitud (obras, actividad, etc.) o remitir al documento técnico que, en su caso se acompañe.
- (3) Señalar la calle o paraje para la localización de la obra. La copia del mapa será facilitada, si así se precisa, por el propio Ayuntamiento.
- (4) Determinar la cuantía de la obra según el documento técnico, presupuesto de un contratista o por simple estimación en obras de carácter menor.

